



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura.



"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
"La Arena Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°011- 2023-MDLA/A

La Arena, 09 de Enero del 2023

VISTO:

La carta N°01-20223-MDLA/A, Informe N°003-2023-MDLA/GM/WRSH, respecto a renuncia de funcionario al cargo de Procurador público de la Municipalidad Distrital de La Arena.

CONSIDERANDO:

Que, el ART. 194° de la Constitución política del Perú, concordante con el Art.2° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° en su inciso 17, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal, y; propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad con el Art.77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con la Municipalidad.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°004-2023-MDLA /A, de fecha 02 de Enero del 2023 se designó en el cargo de confianza de Procurador Público de la Municipalidad Distrital de La Arena, al Abog. GERARDO LACHRIA HUIDOBRO.

Que, mediante CARTA N°01-2023-MDLA/A, el Abog. Gerardo Lachira Hudobro, presenta su carta de renuncia como Procurador Público de la Municipalidad Distrital de La Arena, la misma que la hace por motivos personales.

Que, mediante INFORME N°003-2023-MDLA/GM/WRSH, da a conocer al titular del pliego la renuncia al cargo de funcionario indicado, la misma que es aceptada por motivos personales.

En uso de las facultades conferidas por el Art.20° Inciso 6 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCION DE ALCALDIA N004-2023-MDLA/A de fecha 02 de Enero 2023, que designa al Abog. GERARDO LACHIRA HUIDOBRO como Procurador Público de la Municipalidad Distrital de La Arena.

ARTICULO SEGUNDO: **DESE CUENTA** a Gerencia Municipal, al interesado y demás estamentos administrativos para el cumplimiento de la presente resolución, conforme lo establece el Art.1°.

.REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ
ALCALDE